



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO LEGALIZACION ANTICIPOS

VERSIÓN: 8.0

Jefe de control interno o quien haga sus veces	MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ	PERIODO EVALUADO:	I Semestre de 2026
		FECHA DE ELABORACIÓN:	7 de julio de 2026
Destinatarios	<i>Administración de la entidad, Usuarios de los servicios, comunidad en general, proveedores; entes de vigilancia y control</i>		

1. ANTECEDENTES

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026, realizó el seguimiento a la legalización de anticipos y avances otorgados por Aguas del Huila S.A. E.S.P., con el propósito de verificar la adecuada administración de los recursos entregados por este concepto, el cumplimiento para su legalización.

Marco normativo

- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1314 de 2009
- Decreto 2420 de 2015

Objetivo

Realizar seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al cumplimiento de legalización de anticipos y avances, relacionado con comisiones y adquisición de bienes y servicios, diferente a lo relacionado con anticipo de convenios.

Alcance

Efectuar verificación de la operatividad del sistema de control interno institucional con relación al otorgamiento de avances para avances para viáticos y gastos de viaje de servidores públicos en comisión, relacionados en el balance de pruebas a corte del 31 de julio de 2026.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En el marco del seguimiento al control interno, se solicitó a la Oficina de Contabilidad de la Entidad, el reporte de auxiliar por tercero de avances y anticipos pendientes por legalizar, correspondientes a viáticos, adquisición de bienes y servicios, generado por el Sistema Contable G.C.I., con corte al 31 de julio de 2026. Con base en la información suministrada, se identificaron las siguientes observaciones:

2.1. Avance para viáticos y gastos de viaje

Durante la revisión de los avances otorgados por concepto de viáticos y gastos de viaje, con corte al 31 de julio de 2026, se evidenció que la totalidad de los valores registrados fueron legalizados a la fecha del presente seguimiento.

Tabla 1: Avances para Viáticos

Avances para Viáticos				
No	Fecha Viatico	Nombre	Valor	Fecha legalización
1	30/04/2026	GALLEGO SANCHEZ LUIS ENRIQUE	\$ 2.395.688	30/06/2026
2	11/05/2026	NARVAEZ TOVAR ANGELA LUCIA	\$ 1.667.984	3/06/2026



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO LEGALIZACION ANTICIPOS

VERSIÓN: 8.0

3	7/04/2026	MUÑOZ CASTELBLANCO ANA LUCIA	\$ 1.223.381	31/07/2026
TOTAL			\$ 5.287.053	

Fuente: reporte auxiliar anticipos enviados por el área financiera y verificados en el aplicativo GCI

No obstante, se identificó que el valor de \$1.223.381, correspondiente a la funcionaria Ana Lucía Muñoz Castelblanco, fue registrado inicialmente en la cuenta auxiliar 142012 – Avances para adquisición de bienes y servicios, pese a que dicho desembolso correspondía a un avance para viáticos autorizado mediante la Resolución No. 226, con ocasión de la comisión oficial realizada a la ciudad de Bogotá.

Durante el desarrollo del seguimiento, la Oficina de Contabilidad efectuó la reclasificación contable del registro a la cuenta 142011 – Avances para viáticos y gastos de viaje, corrigiendo oportunamente la inconsistencia identificada y dejando el registro acorde con la naturaleza de la operación.

2.2 Anticipo para adquisición de bienes y servicios

De acuerdo con la información suministrada por el Área Financiera y verificada en el aplicativo contable CGI, se identificaron siete (7) anticipos registrados por concepto de adquisición de bienes y servicios, por un valor total de \$589.606.437.

Tabla 2: Anticipo para adquisición de Bienes y Servicios

ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
No	NOMBRE	OBJETO	VALOR
1	RAMIREZ NIETO FABIO FERNANDO	Anticipo para el pago de la publicación gaceta otro si n:1 al contrato interadministrativo 1449/2025 cuyo objeto es admón. operación logística y mantenimiento maquinaria para el mantenimiento preventivo mejorando la red vial así como la atención a puntos críticos y emergencias del departamento	\$ 320.800
2	RAMIREZ SAAVEDA CRISTIAN ALFONSO	Contrato No 095 de la vigencia 2026. Alquiler de maquinaria y vehículos para la atención de emergencias y puntos críticos afectados en la red vial de departamento del Huila Municipio de Colombia, Baraya, Tello, Neiva, Yaguara, Iquira, Teruel, Palermo, Rivera, Campoalegre, Santa María en el Marco del Contrato Interadministrativo 1449 de 2025, Cuyo objeto es "Administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria para el mantenimiento preventivo, mejoramiento de la red vial, así como la atención de puntos críticos y emergencias en el departamento del Huila"	\$ 193.115.496



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO LEGALIZACION ANTICIPOS

VERSIÓN: 8.0

3	ASESORIAS SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Contrato No 038 de la vigencia 2026. Consultoría de apoyo para la realización de diagnósticos institucionales de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a 31 prestadores del Departamento del Huila en el marco del plan de aseguramiento 2025 - 2026	\$ 14.870.300
4	CASTILLO CRUZ WILMER	Contrato No 102 de la vigencia 2026. Alquiler de maquinaria y vehículos para la atención de emergencias y puntos críticos afectados en la red vial de departamento del Huila Municipio de Palestina, Timana, Elías, Oporapa, Saladoblanco, Guadalupe en el Marco del Contrato Interadministrativo 1449 de 2025, Cuyo objeto es "Administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria para el mantenimiento preventivo, mejoramiento de la red vial, así como la atención de puntos críticos y emergencias en el departamento del Huila"	\$ 110.351.712
5	PROINCO INGENIERIA	Contrato No. 062 de la vigencia 2023, el cual registro el primer pago parcial, el 13 de febrero del 2025 por \$ 51.056.305. Un segundo pago parcial, el 17 de abril del 2026 por \$ 32,335,660	\$ 52.758.181
6	JD INGENIERIA ESPECIALIZADA	Contrato No 096 de la vigencia 2026. Alquiler de maquinaria y vehículos para la atención de emergencias y puntos críticos afectados en la red vial de departamento del Huila Municipio de Gigante, Garzon, Nátaga, Tesalia, Paicol, La Plata, La Argentina, Agrado, Pital, Tarqui, Altamira, Hobo en el Marco del Contrato Interadministrativo 1449 de 2025, Cuyo objeto es "Administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria para el mantenimiento preventivo, mejoramiento de la red vial, así como la atención de puntos críticos y emergencias en el departamento del Huila"	\$ 193.115.496
7	CONSORCIO VIAS AIPE 2026	Contrato No 052 de la vigencia 2026. Alquiler de maquinaria y vehículos para la atención de emergencias y puntos críticos afectados en la red vial de departamento del Huila Municipio de Aipe, en el Marco del Contrato Interadministrativo 1449 de 2025, Cuyo objeto es "Administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria para el mantenimiento preventivo, mejoramiento de la red vial, así como la atención de puntos críticos y emergencias en el departamento del Huila"	\$ 22.074.452
TOTAL			\$ 589.606.437

Fuente: reporte auxiliar anticipos enviados por el área financiera y verificados en el aplicativo GCI



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO LEGALIZACION ANTICIPOS

VERSIÓN: 8.0

Como resultado del seguimiento se evidenció que, de los anticipos registrados, únicamente el correspondiente al Contrato No. 062 de 2023, suscrito con PROINCO INGENIERÍA S.A.S., presenta un saldo de vigencias anteriores pendiente por legalizar de \$52.758.181.

La revisión documental permitió establecer que dicho contrato aún no ha sido liquidado, razón por la cual el proceso de amortización y legalización del anticipo continúa en ejecución, situación que impide el cierre definitivo del registro contable asociado.

2.2.1. Contrato 062 de 2023

Tabla 3: Anticipo contrato Interventoría 062 de 2023

CONTRATO: 062 DE 2023		
CONTRATISTA: PROINCO INGENIERIA S.A.S.		PLAZO: 24 MESES
OBJETO: Ejecutar apoyo para la interventoría técnica, administrativa, legal y ambiental, a la ejecución del convenio que tiene por objeto: “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, logísticos y operativos entre el departamento del huila, surcolombiana de gas s.a. e.s.p. para la ejecución del proyecto "implementación del servicio de gas domiciliario por redes a usuarios de estrato 1 y 2 en 13 municipios del departamento del huila"		
VALOR CONTRATO: \$453.833.820		VALOR ANTICIPO 30%: \$136.150.146
FECHA	CONCEPTO	VALOR LEGALIZADO
28/02/2023	Fecha contrato	
03/04/2023	Acta de Inicio	
23/09/2024	Acta de Suspensión no 1	
13/02/2025	Legalización 1	\$51.056.305
08/04/2025	Acta de Reinicio No 1	
02/07/2025	Acta de Suspensión No 2	
01/09/2025	Acta de Reinicio No 2	
17/04/2026	Legalización 2	\$32.335.660
SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR		\$52.758.181

Fuente: verificación contrato 062 de 2023 en secop II

El Contrato de Interventoría No. 062 de 2023 fue suscrito entre Aguas del Huila S.A. E.S.P. y PROINCO INGENIERÍA S.A.S., estableciendo un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y, en todo caso, hasta la liquidación del contrato objeto de la interventoría.

Si bien el plazo inicialmente previsto para su ejecución finalizó durante la vigencia 2025, la revisión efectuada evidenció que el contrato continúa vigente, debido a que el convenio interadministrativo objeto de la interventoría aún se encuentra en ejecución.

En consecuencia, el saldo pendiente de legalización del anticipo, equivalente a \$52.758.181, obedece a la continuidad contractual. Por lo tanto, la legalización definitiva deberá efectuarse una vez culmine la ejecución contractual y se surtan los procedimientos de liquidación correspondientes.



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO LEGALIZACION ANTICIPOS

VERSIÓN: 8.0

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- El seguimiento efectuado evidenció que los avances otorgados por concepto de viáticos y gastos de viaje fueron legalizados en su totalidad al corte del 31 de julio de 2026, lo cual refleja el cumplimiento de las obligaciones de legalización por parte de los funcionarios beneficiarios.
- Durante la revisión se identificó una inconsistencia en la clasificación contable de un avance para viáticos, la cual fue corregida por el Área de Contabilidad durante el desarrollo del seguimiento, mitigando el riesgo de afectación a la razonabilidad de la información financiera.
- Respecto a los anticipos para adquisición de bienes y servicios, se verificó que permanece pendiente de legalización de vigencias anteriores, el saldo correspondiente al Contrato No. 062 de 2023, situación que se encuentra sustentada en la continuidad de la ejecución contractual y en la liquidación definitiva del contrato de interventoría.

RECOMENDACIONES:

- Mantener controles permanentes sobre la clasificación contable de los avances y anticipos, verificando que cada operación sea registrada desde su reconocimiento inicial en la cuenta contable que corresponda a su naturaleza económica.
- Continuar realizando conciliaciones periódicas entre las áreas de Contabilidad, Tesorería y Supervisión Contractual, con el fin de identificar oportunamente diferencias en los saldos pendientes de legalización y adoptar las acciones correctivas que correspondan.
- Fortalecer el seguimiento a los contratos que contemplen anticipos, verificando periódicamente el porcentaje amortizado, los saldos pendientes y la oportunidad de su legalización, con el propósito de facilitar el cierre contable y contractual una vez finalice su ejecución.
- Una vez se liquide el Contrato No. 062 de 2023, gestionar de manera inmediata la legalización total del saldo pendiente del anticipo y efectuar las conciliaciones contables necesarias para garantizar la depuración de la cuenta correspondiente.
- Continuar implementando mecanismos de control preventivo que permitan asegurar la adecuada administración, seguimiento y legalización de los anticipos otorgados por la Entidad, contribuyendo a la confiabilidad de la información financiera y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.



MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ
Asesor de Control Interno

Proyecto: Manuel Hermida - Prof. Apoyo procesos de CI